

# EMAPISCO S.A.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA ATENCIÓN DE INCIDENCIAS OPERATIVAS EN REDES DE ALCANTARILLADO".

Febrero 2026



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. AREA USUARIA SOLICITANTE**

Oficina de Distribución y Recolección - Gerencia de Operaciones

**2. ANTECEDENTES**

La adquisición se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 1764° y las siguientes del Código Civil. Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con la EPS EMAPISCO S.A, no encontrándose el LOCADOR bajo la dependencia o subordinación de la EPS EMAPISCO S.A, por lo que la emisión de la orden de compra no genera para el LOCADOR ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

**3. OBJETIVO DE LA COMPRA**

La adquisición de herramientas para atención de incidencias operativas y mantenimiento en el sistema de alcantarillado.

**4. ACTIVIDAD VINCULADA A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA**

La presente compra se enmarca en la actividad **05.01.04.17. GO-ODR-AL-01 (9.5%) MANTENIMIENTO DE COLECTORES.**

**5. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente adquisición de los bienes tiene como finalidad brindar la atención adecuada de las incidencias operativas en las redes de alcantarillado, presentadas en las diversas zonas de la provincia de Pisco y a su vez el mantenimiento en redes de alcantarillado.

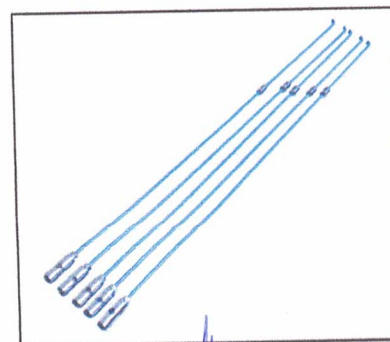
**6. CARACTERISTICAS DE LA ADQUISICIÓN**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	VARILLAS FLEXIBLES PARA DESATORO	MT	200
02	TIRABUZÓN DE 2"	UND	05
03	TIRABUZÓN DE 3"	UND	05
04	TIRABUZÓN DE 4"	UND	05

**7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**ITEM 1. VARILLAS FLEXIBLES PARA DESATORO**

- ✓ Categoría: Industrial
- ✓ Uso: desagüe
- ✓ Esfuerzo de tensión de varilla - Mínima: 219,000 psi
- ✓ Esfuerzo de ruptura de varilla sola: 17,000 Lbs. Mínimo de dureza
- ✓ Torque de varilla acoplada: 120 lbs – pie mínimo
- ✓ Alargamiento: 6.0% - 7.5%
- ✓ Largo de acoplamiento: 2.25" ± 0.002"
- ✓ Diámetro de cople: 0.875"
- ✓ Medida: 8 MM x 991 mm



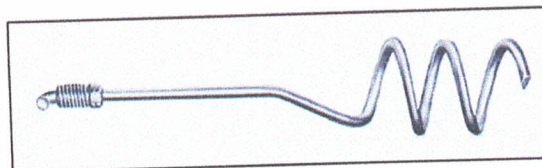
Unidad de medida: Metro (mt)



**ITEM 2. TIRABUZÓN DE 2"**

- ✓ Pulgada: 2"
- ✓ Material: Acero
- ✓ Uso: Alcantarillado
- ✓ Tipo: Redondo

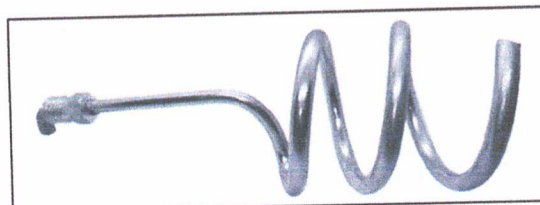
**Unidad de medida:** Unidad (und)



**ITEM 3. TIRABUZÓN DE 3"**

- ✓ Pulgada: 3"
- ✓ Material: Acero
- ✓ Uso: Alcantarillado
- ✓ Tipo: Redondo

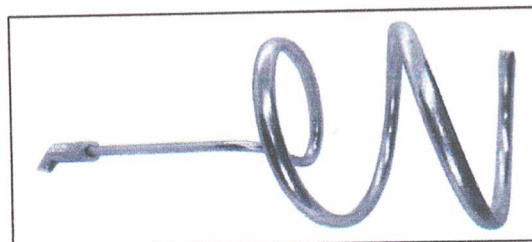
**Unidad de medida:** Unidad (und)



**ITEM 4. TIRABUZÓN DE 4"**

- ✓ Pulgada: 4"
- ✓ Material: Acero
- ✓ Uso: Alcantarillado
- ✓ Tipo: Redondo

**Unidad de medida:** Unidad (und)



**8. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será de 10 días calendarios contabilizado a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato o notificación de la Orden de Compra.

**9. LUGAR DE PRESTACIONES DE SERVICIOS**

El contratista entregará el producto en el local central de La EPS EMAPISCO S.A. Sede Central - Av. Fermín Tangüis N°400,- la recepción del producto será el responsable del almacén.

**10. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia, en 01 armada, previa conformidad de la prestación de servicio por el área usuaria y presentación de la factura correspondiente.

**11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DE LA COMPRA**

Se efectuará luego de la entrega de los productos adquiridos y la Conformidad será otorgada por el jefe de la Oficina de distribución y recolección (Área Usuaria), previo Visto Bueno del Gerente de Operaciones.

**12. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.



**13. INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

**14. ANTICORRUPCIÓN**

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la EPS EMAPISCO S.A. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la EPS EMAPISCO S.A pueda accionar

**15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.



**EMAPISCO S.A.**

EMAPISCO S.A.

OFICINA PROD. DIST....

DSK-PROD02 # DSK-PROD02

F. PROCESO 30/01/2026

PAGINA

1 de 1

**NOTA DE PEDIDO 2600127**

Gasto Operativo

PERIODO

Enero DEL 2026

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 30/01/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

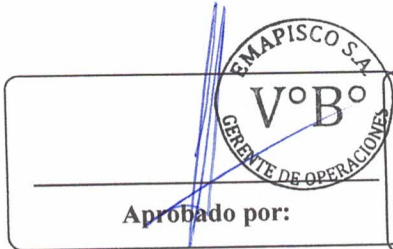
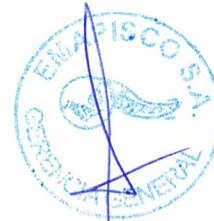
REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

"Adquisición de herramientas para atención de incidencias operativas en redes de alcantarillado".

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B36.012.0010	VARILLA DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO DE	UN	200.00	0.00	0.00	0417	603111208	90171104-
002	B36.012.0012	TIRABUZON SECCION REDONDA 2 IN	UN	5.00	0.00	0.00	0417	603111208	90171104-
003	B36.012.0013	TIRABUZON SECCION REDONDA 3 IN	UN	5.00	0.00	0.00	0417	603111208	90171104-
004	B36.012.0012	TIRABUZON SECCION REDONDA 2 IN	UN	5.00	0.00	0.00	0417	603111208	90171104-
<b>TOTAL GENERAL ==&gt;</b>									0.00



Aprobado por: